



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205341557051

Fecha: 30-12-2020

20205341557051

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señor (a)

PROPIETARIO O POSEEDOR DEL PREDIO

CALLE 30 No. 6 – 10

Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública virtual**

Referencia: Expediente No. 2018534490100442E

En cumplimiento del Auto de fecha 09 de diciembre del 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 3 C Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo **de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams**, el día **22 de enero de 2021 a las 3:30 p.m.** por presuntamente incurrir en el comportamiento descrito en el artículo 135 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016, Audiencia en la cual podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://santafe.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Santa fe.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **Santa Fe**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de ingreso a la Audiencia: <https://bit.ly/3rCuhHc>

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MOLINA FIGUEROA

Inspector 3 C Distrital de Policía

Alcaldía Local de Santa Fe

Elaboro: Sergio Garzon – Contratista – Auxiliar administrativo

Alcaldía Local de Santa Fe
Calle 21 No 1 – 35
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.